



FeNaPES
CSEU - PIT CNT

NOVIEMBRE / 2015

fenapes.org.uy

EL 18 DE NOVIEMBRE LOS TRABAJADORES ELEGIMOS A NUESTROS REPRESENTANTES “EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”



LISTA 1
ELECCIÓN
DE DOS MIEMBROS
DEL CODICEN
DE LA ANEP.

LISTA 201
ELECCIÓN
DE UN MIEMBRO
DEL CONSEJO
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA.

SUMARIO

BOLETÍN FENAPES / CSEU
NOVIEMBRE 2015

EDITORIAL

PIT-CNT APROBÓ
PLAN DE ACCIÓN

6 % DEL PBI PARA LA EDUCACIÓN,
PABLO MESSINA

VIENE, VIENE, ¿VENDRÁ?,
MARIO BANGO

ELECCIONES ANEP.
INFORMACIÓN

**PONENCIA: MUNDIALIZACIÓN, LUCHAS SOCIALES
Y ESTADOS NACIONALES. (3ª PARTE)**
JULIO LOUIS

PROPUESTAS PARA CODICEN

NUESTROS CANDIDATOS CES Y CODICEN

PROPUESTAS PARA
EL CES

RESOLUCIONES DEL CONGRESO
EXTRAORDINARIO - 2009

CARPA POR EL TRABAJO
Y LA DIGNIDAD- **SUNCA**

COMITÉ EJECUTIVO 2014 - 2015

PRESIDENTA - ANA PESCKETTO

VICE PRESIDENTA - ALEJANDRA VESPA

JOSÉ OLIVERA (**SECRETARIO GRAL.**)

ELIANE IGNACIO (**FINANZAS**)

ANA RESBANI (**ORGANIZACIÓN**)

MANUEL OROÑO (**ASUNTOS LABORALES**)

MARCELO SUÁREZ (**PRENSA Y PROPAGANDA**)

ISABEL RODRÍGUEZ-CARVALHO (**PROYECTO EDUCATIVO**)

MÓNICA BERTOLETTI (**EMPRESARIOS SOLIDARIOS**)

LUIS MARTÍNEZ (**PRESUPUESTO Y SALARIO**)

ANA SANTI


MACARENA CASTRO

VIVIANA RODRÍGUEZ

MARIO BANGO

PABLO MACEDO

CONTACTOS

 Juan Carlos Gómez 1459
Montevideo

 2915 3480

 fenapes@adinet.com.uy

 fenapes.org.uy

FEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE EDUCACIÓN

El mes de noviembre trae aparejado nuevas actividades para la Federación, con la pelea presupuestal en su etapa final, con la enorme convicción de haber estado a la altura de los acontecimientos. El que no estuvo a la altura y desoyó reclamos fue el gobierno, el que se ha encargado una y otra vez de desprestigiar la labor docente y a los trabajadores de la Educación Pública de nuestro país, además de reprimir a los estudiantes que se manifestaron a favor de los justos reclamos de los sindicatos.

Los márgenes presupuestales asignados hasta el momento, son enteramente insuficientes, postergarán nuevamente las oportunidades de apostar a una educación de calidad. Esta modalidad de desgaste no es nueva, prepara el terreno para la privatización, de hecho la modalidad PPP, para la supuesta construcción de obra nueva, es una muestra más que clara del camino que toma esta administración.

Este mes nuestra FeNaPES cumple 52 años de lucha y lo celebra con la adquisición de nueva casa, más funcional que la actual, largo anhelo que se concreta para continuar creciendo en organización y fortalecer la herramienta.

Preparamos además el XV Congreso, a desarrollarse desde el 10 y hasta el 13 de diciembre en Piriápolis, es nuestro órgano máximo, en el se trazan las líneas a desarrollar durante los próximos años, posicionando a la federación de cara a la pelea por mayor inversión pública en educación.

Previo a ello, los trabajadores elegimos a nuestros representantes a CODICEN y también a aquellos que integrarán los distintos desconcentrados, no nos confundamos, no nos dejemos engañar por otros candidatos que en más de una oportunidad se manifestaron en contra de la participación docente en los órganos de conducción, elegimos a candidatos de la CSEU.

Resulta ser que ahora algunos ya no hablan de las corporaciones, ahora dicen ser la voz de los docentes, mentira, no pueden ser nuestra voz los que no están de acuerdo con que los trabajadores formen parte de las administraciones.

Nuestro PIT CNT ha valorado positivamente la participación de todos los trabajadores en órganos de la administración pública, se entiende que es una forma de hacer valer la voz y marcar presencia con los reclamos y las posturas de estos, y en beneficio de su clase.

En Educación hemos tenido la primera experiencia, a pesar de ser minoría y no siempre obtener todo lo planteado, entendemos que el camino no es, ni ha de ser, generar el vacío y no aportar críticamente.

Esto va en sintonía con lo planteado en las resoluciones del Congreso Extraordinario 2009, 12 y 13 de junio, en el decíamos, a propósito de los oportunistas, aquellos que no son candidatos de la CSEU, devenidos hoy en aspirantes a representantes docentes, *"Asimismo podemos afirmar que habrá consejeros electos por los docentes. ¿Qué nos conviene más? ¿Qué sean aspirantes a tecnócratas acomodados, al servicio de la autoridad y sus propios bolsillos? ¿O que sean hombres y mujeres consustanciados con los principios de nuestro sindicato y el movimiento popular?"*. Resoluciones¹⁾ Ley de Educación: participación en las distintas instancias que la Ley prevé. Algunos años después la convicción es la misma, la lucha sigue siendo de largo aliento y requiere de tesón y trabajo con los nuestros, no con los lobos disfrazados de corderitos.

Por si alguna duda cabe, el formar parte de la administración no debe implicar sujeción, sumisión ni nada que se le parezca, en realidad es contralor de las autoridades designadas políticamente y estar a la altura de llevar adelante los planteos de los trabajadores y la defensa de la educación pública. Esto lleva a aplicar las resoluciones del Congreso citado, *"Los consejeros electos por los docentes, aunque en franca minoría deben ser los voceros de las demandas populares y defender la educación de los hijos de los trabajadores, marcar la voz discordante y controlar a las autoridades designadas políticamente. Participar ocupando los cargos no implica dejar de lado las movilizaciones. Es necesario utilizar los resquicios legales para dar la lucha y profundizarla, como así lo ha hecho históricamente la Federación."*

Nuestra FeNaPES trabaja por estas horas, junto a los demás sindicatos y el PIT CNT, para que los candidatos de la CSEU obtengan el respaldo de los agremiados y los no agremiados, en el entendido de que serán ellos los que mejor nos representen y no los lobos esteparios con pretensión de corderos.

Por todo lo expuesto, el 18 votamos a nuestros compañeros, los que a pesar de los pesares son de los nuestros y no se disfrazan de circunstancia, recordemos, "Aquellos espacios que no ocupemos serán llenados por oportunistas".

ACLARACIÓN:

En nuestra edición del mes de octubre, digital, omitimos mencionar que los artículos detallados a continuación, fueron extraídos desde revista Contrapunto, Educación: lo público, lo privado y lo común.

Revista Contrapunto es una publicación del Centro de Formación Popular con Organizaciones Sociales. Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio. Universidad de la República. Uruguay.

Escenarios de la educación terciaria y superior en Uruguay: entre la diversificación integrada y la conformación de paisajes educativos duales. Agustín Cano, Diego Castro & Martín Sanguinetti, Página 28 de boletín de octubre de FeNaPES, edición digital.

Políticas Educativas 2015- 2020: entre el autoritarismo y la tecnocracia. Danae Sarthou, Página 40 de boletín de octubre de FenaPES, edición digital.

PLAN DE ACCIÓN PIT-CNT

Marcelo Abdala, Secretario General del PIT-CNT, le informó al Portal que luego de una discusión política profunda la Mesa Representativa Nacional Ampliada (MRNA) resolvió "volver a centrar el debate nacional en torno a las cosas que hacen e impulsan el desarrollo del país". Dentro del plan de acción aprobado esta la realización de un paro parcial de 9 horas a 13 horas a nivel metropolitano el jueves 12 de noviembre.

El dirigente de la central sindical indicó que luego de varias contribuciones que se realizaron desde la MRNA se acordó un material y proyecto, a la vez, que apunta al control de precios. "Con esto se procura que la gente pueda llegar a fin de mes a partir de mecanismos que revertan los precios monopólicos u oligopólicos que capturan algunos capitales vinculados a las grandes cadenas productivas. Que son, en definitiva, los que muchas veces determinan los precios a su antojo", afirmó.

Abdala agregó que en torno al Presupuesto Nacional "se puso énfasis en las perspectivas de enfocar las gestiones, el diálogo, las negociaciones y también las movilizaciones para que en el Senado de la República se puedan encontrar caminos que estén más vinculados a las necesidades de la educación, la salud, la vivienda, etcétera. En definitiva, que se ponga la mira en el desarrollo nacional. A esto se le suma la propuesta de llevar adelante un proceso de mayor conexión entre los trabajadores y el pueblo a fin de que los Consejos de Salarios culminen con la mayor cantidad de acuerdos colectivos positivos para los trabajadores y el país".

"Lo cierto es que se aprobó por unanimidad el plan de acción y esto es muy importante para el conjunto del movimiento sindical. Los compañeros y las compañeras que participan de la MRNA, con las más diversas visiones que existen dentro del PIT-CNT, logramos un plan de acción común que abarca a todos los trabajadores del país", explicó el dirigente de la central.

Plan de acción

El plan de acción aprobado por la MRNA, en la que participan los Plenarios del Interior, se inicia el miércoles 14 de octubre con una movilización obrero - estudiantil. Este día se realizará una concentración a partir de las 18 horas en la explanada de la Universidad de la República y luego se marchará hasta el Palacio Legislativo en defensa de la enseñanza pública. El mismo miércoles, antes de la concentración en la Universidad, la Mesa Sindical Coordinadora de Entes (MSCE) realizará una movilización que estará vinculada a los Consejos de Salarios.

Entre el lunes 19 de octubre hasta el viernes 30 de octubre se realizarán una red de asambleas en todos los centros laborales del país a fin de que los trabajadores puedan "tener claros los motivos por los cuales se lleva adelante el plan de acción y porque lo impulsa la central sindical en todo el país. En la primer semana de noviembre se llevarán múltiples jornadas de difusión para que las mayorías nacionales y populares se sumen a las movilizaciones de los trabajadores. El sábado 7 de noviembre se llevará adelante la corre caminata de los 6 K en una clara referencia al reclamo del 6% del PBI para la enseñanza y la mejora de presupuesto. A esto se le suma el trabajo que se realizará durante una semana en reclamo de igualdad de oportunidades de trabajo para los discapacitados. Se apunta a que quienes sufren alguna discapacidad puedan tener las mismas posibilidades a la hora de ingresar en el mundo de trabajo", anunció el sindicalista.

Abdala concluyó informando que el jueves 12 de noviembre en el marco de un paro parcial de 9 horas a 13 horas en el área metropolitana se realizará una gran movilización. En el interior del país cada Plenario determinará las características de la medida a desarrollar ese día. "Se debe tener en cuenta que sobre esa fecha se estará en la culminación de la discusión del Presupuesto Nacional y la de los Consejos de Salarios", indicó el dirigente del PIT-CNT.

6% DEL PBI PARA LA EDUCACIÓN



PABLO MESSINA

La nota del economista Fernando Isabella titulada "El fetichismo del porcentaje", publicada en la La Diaria, critica la consigna del 6 por ciento para la educación por entenderla como un error "técnico y político". "Siendo uno de los docentes que reivindica el 6 por ciento para la educación, intentaré responder sus argumentos", contesta aquí el economista Pablo Messina.

El martes 6 de octubre fue publicada en La Diaria una nota del economista Fernando Isabella titulada "El fetichismo del porcentaje". Ésta critica la consigna del 6 por ciento para la educación por entenderla como un error "técnico y político" sujeto a las siguientes consideraciones: a) la educación no necesita porcentajes, sino dinero para comprar mercancías tales como fuerza de trabajo docente e infraestructura; b) el 6 por ciento no es un umbral mágico y además el PBI es una estimación; c) una caída del PBI haría bajar el presupuesto en educación, cerrando escuelas y echando maestros; d) desvía algunas discusiones centrales en temas como si debe incluirse o no el gasto del Inau u otras dependencias al gasto educativo; e) ha contribuido a afirmar que el gobierno está matando a la educación cuando en realidad los gobiernos progresistas están destinando los tres presupuestos más altos de la historia, fijándose sólo en el umbral sin ver la tendencia.

Conociendo la buena fe de la crítica de Isabella y siendo uno de los docentes que reivindica el 6 por ciento para la educación, intentaré responder sus argumentos.

1. Es cierto que la educación no necesita porcentajes, pero no es menos cierto que tampoco necesita dinero. Centrar el reclamo en dinero tiene problemas para nada despreciables. Si se aumenta el salario real docente (cosa deseable, claro está), la cantidad de horas docente que el sistema puede necesitar podría no cubrirse. Se me podrá responder con certeza que el

salario real docente (y también el de trabajadores de gestión, servicios auxiliares y equipos profesionales de apoyo) se proyecta por convenios acordados entre el Poder Ejecutivo y los sindicatos, y es bien fácil de resolver y puede conocerse de antemano el dinero necesario para solventar el rubro cero (masa salarial) del presupuesto. Lo cierto es que cuando hablamos de infraestructura, prever la evolución del costo de la construcción (que es un sector de alta volatilidad, más que el promedio de los sectores productivos) no es para nada sencillo. Tan así que en el quinquenio pasado se anunciaron 42 liceos nuevos y se hizo poco más de la cuarta parte. Y no sólo por problemas de gestión (que los hay), sino también porque el aumento del costo de la construcción fue bastante superior al esperado y no hay "indexación" para éste, a diferencia del salario. Esto que pasa actualmente guiándonos con porcentajes del PBI, se profundizaría si lo hacemos tomando "dinero fijo" como meta.

A mis objeciones se puede contra argumentar que no debe ser dinero lo que se pide, sino "cantidades" de mercancías. Compremos "x" horas de trabajo (docente y no docente), "y" de infraestructura (mantenimiento y creación de nuevos centros educativos), "z" de materiales (sillas, pizarrones, cuadernos, "energía", etcétera). En parte es la idea que Isabella parece tener de fondo. No obstante, la riquísima experiencia de planificación central soviética, nos dejó, entre sus múltiples enseñanzas, la enorme dificultad que acarrea la planificación por cantidades. Las reflexiones de Alec Nove partían, entre otras consideraciones, del hecho de observar que la calidad, tamaño y eficacia de lo producido disminuían año a año, plan quinquenal a plan quinquenal. Planificar por cantidad de sillas, por ejemplo, puede contribuir a que sean cada vez más pequeñas y de materiales más endeblés. ¿Resuelve estos problemas que sea un porcentaje del PBI lo

que se pide? No necesariamente, pero sí contribuye a establecer un mínimo de distribución del valor generado socialmente para la educación. Una economía puede ser más o menos rica, pero exigirle que le otorgue una determinada importancia relativa a la educación, en el marco de sus posibilidades, no parece tan descabellado si se lo mira desde ese lugar.

2. El PBI es una estimación y eso hace difícil comprometerse exactamente con un porcentaje. De hecho, las veces que se llegó al 4,5 por ciento fueron las menos, porque siempre se subestimó el PBI. Pero ése es un problema instrumental de mínima, y no de máxima. Ningún sindicato de la educación fue al conflicto por la subestimación del PBI.

A su vez, el 6 por ciento no es un umbral mágico. En eso estoy totalmente de acuerdo, nada indica que pasar dicho umbral garantiza el éxito, ni que estar un poco por debajo nos condena al fracaso. El asunto es que más allá de una recomendación de la Unesco, el 6 por ciento es aproximadamente el umbral del tercer cuartil de la distribución de alrededor de 170 países que se registran. No es un concepto teórico sino empírico. Es una forma de decir, hoy el 25 por ciento que más gasta en educación gasta más del 6 por ciento del PBI y entendemos que debería ser la norma. ¿Eso es garante de éxito? No. Pero es una buena vacuna contra el fracaso. Las vacunas no eliminan la enfermedad, sólo disminuyen su probabilidad de incidencia o el riesgo sanitario que implican.

En ese sentido, no deja de ser llamativa la falta de evidencia empírica en el artículo de Isabella. Definir desempeño educativo no es fácil y existen razones teóricas de peso para desconfiar de las pruebas estandarizadas. No obstante, asumiendo los resultados de las pruebas Pisa como modelo a seguir, se podría ver que hay países muy "exitosos" que gastan más del 6 por ciento, como Finlandia, que ronda el 7,2 por ciento según el año, y otros que gastan menos del 6 por ciento, como Corea del Sur, que ronda el 5,3 por ciento. El primero tiene un diseño institucional que valora la importancia del juego como herramienta de aprendizaje, mientras que el segundo fomenta la competencia, el estrés en el aprendizaje, etcétera.

Otra cuestión interesante que destaca Isabella, es que usar el porcentaje del PBI permite la comparación internacional. Esa aseveración tiene algo de cierta, y permite afirmar que Uruguay pertenece al 50 por ciento que gasta menos en educación sobre el PBI en el mundo y que, además, gasta menos que el promedio. De todas formas, también encierra algunos problemas técnicos y políticos de relevancia. A modo de ejemplo, en nuestro país la educación tiene una sobretaza de aporte patronal (en un sistema en el que la masa salarial representa más del 80 por ciento del gasto). Mientras una empresa capitalista paga un aporte patronal del 7,5 por ciento y una empresa capitalista de la educación está totalmente exonerada, Anep y Udelar aportan el 19,5 por ciento y pagan además el 1 por

ciento al Fondo Nacional de Vivienda, aporte del que todos los capitalistas están exonerados. En ese marco, comparar el gasto en educación de Uruguay con países del sudeste asiático (vuelvo al ejemplo de Corea del Sur) donde casi no existe la seguridad social, tampoco es sencillo.

3. Una tercera crítica que realiza Isabella es que si reivindicamos porcentajes del PBI, una baja de éste implicaría una reducción del gasto en educación en la misma proporción (manteniendo el 6 por ciento), que a su vez implicaría pérdidas edilicias e incluso dejar docentes sin horas. Aquí me permito diferir en al menos dos aspectos. En primer lugar, vuelvo a referirme al punto uno, el dinero no se traduce linealmente en capacidad de compra de fuerza de trabajo docente o de infraestructura. En segundo lugar, la evidencia histórica en Uruguay para el siglo XX muestra que Isabella se queda corto con la preocupación. Siguiendo los trabajos de Azar y Fleitas, se observa que ante escenarios de recesión y crisis, educación y salud son los componentes del gasto público social más afectados. Y no bajan proporcionalmente con el PBI, bajan mucho más, perdiendo su importancia relativa. También por eso, es importante plantear como mínimo, y no como techo, un determinado porcentaje del PBI. Pretender que, si el país está en una profunda conmoción económica y social, la educación esté al margen es absurdo, pero también es cierto que la historia nos enseña que se debe blindar a la educación contra las crisis económicas. ¿O no debería preocuparnos que ante un escenario económico adverso se haya optado por presupuestar sólo a dos años? ¿No es una señal acaso para quienes nos preocupan las tendencias? Una buena herramienta a considerar es lo que se hace en Costa Rica, que por ley está definido otorgarle un mínimo del 6 por ciento del PBI a la educación.

4. Isabella entiende que el anclaje institucional del gasto es una desviación de la discusión de fondo. Es interesante su planteo, porque buena parte de la discusión educativa se ha centrado en porcentajes del PBI más que en preguntas pedagógicas. Pero no debe menospreciarse la importancia de discutir adónde va a parar el gasto y quién lo ejecuta. Si miramos tendencias, los gobiernos progresistas han amplificado el gasto educativo por fuera de los incisos Anep-Udelar, y esa lógica se mantiene y profundiza en la actual ley de presupuesto. En particular, alguno de los incisos más beneficiados son el 21, donde está el plan Ceibal, y el 24, "Diversos créditos", que depende de Presidencia. Este "bypaseo institucional" debería ser de honda preocupación. Siguiendo las tendencias, como recomienda Isabella, debemos focalizar la mirada en la sostenibilidad del gasto educativo en el largo plazo: desarmar programas y proyectos anclados en Presidencia o dependientes directamente del Poder Ejecutivo es mucho más sencillo que hacerlo con los entes autónomos de la educación. Quienes reivindicamos Anep-Udelar, lo hacemos también con esta perspectiva de fondo, y no por unos clichés burocráticos sin sentido.



(...) También por eso, es importante plantear como mínimo, y no como techo, un determinado porcentaje del PBI. Pretender que, si el país está en una profunda conmoción económica y social, la educación esté al margen es absurdo, pero también es cierto que la historia nos enseña que se debe blindar a la educación contra las crisis económicas. ¿O no debería preocuparnos que ante un escenario económico adverso se haya optado por presupuestar sólo a dos años? ¿No es una señal acaso para quienes nos preocupan las tendencias? Una buena herramienta a considerar es lo que se hace en Costa Rica, que por ley está definido otorgarle un mínimo del 6 por ciento del PBI a la educación (...)

5. Por último: es un lugar común afirmar que asistimos a presupuestos históricos en la educación. Las comparaciones históricas no son sencillas, pero si miramos Anep-Udelar, en 2014 rondamos el 4 por ciento del PBI, la misma cifra que tuvimos en el año 1967, años de expansión del gasto tras la propuesta de la Cide. ¿Es el mismo 4 por ciento? Se podrá argumentar que no, porque de hecho, la productividad aumentó, el 4 por ciento actual implica más recursos para la educación que antes. Es cierto. Pero también es cierto que la matrícula en primaria es más o menos la misma que en aquel entonces, pero en enseñanza media (secundaria y Utu) más que duplicó, y creció más de siete veces en la Udelar. La productividad creció menos que la matrícula. Por eso ahora tenemos aulas superpobladas y problemas educativos a resolver. Ni hablar si a esas comparaciones las contextualizamos históricamente con otros países, con quienes nos hemos venido rezagando en forma acumulativa. Por eso, exigimos el 6 por ciento del PBI como base para mejorar la educación, autonomía y participación, y pedimos que no se la siga matando con esencialidades y medidas represivas.

ELECCIONES DOCENTES EN LA ANEP 18 DE NOVIEMBRE 2015

SEGÚN LA LEY DE EDUCACIÓN N° 18.437, los docentes debemos elegir dos miembros para integrar el CO.DI.CEN y un miembro para nuestro respectivo Consejo.

LOS SINDICATOS de la C.S.E.U, en el marco del PIT-CNT presentaremos listas unitarias bajo el lema **"EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA"**

¿Qué características tiene esta elección?

Es Nacional. Es personal, secreta y obligatoria.

¿Quiénes deben votar?

Todos los docentes efectivos, interinos o suplentes que hayan trabajado durante todo este 2015.

"Todos los docentes de Anep – aunque no ejerzan la docencia en el ámbito de alguno de los Consejos de Educación- que tengan calidad de efectivos, interinos por todo el año o suplente por todo el año 2015"

¿Qué pasa si no voto?

Quien no cumpla con la obligación de votar sin causa justificada, deberá pagar una multa de 4.000 pesos uruguayos. Sí debía votar en más de un subsistema, se aplicaran tantas multas como omisiones.

¿Dónde se vota?

- Ante las Comisiones Receptoras de votos que se instalarán en las capitales departamentales y en otras ciudades o pueblos a determinar por las autoridades. En el horario de 9.00 y las 19.30 horas.

- Por correspondencia. Donde no funcionen Comisiones Receptoras de votos, en las oficinas del correo (en horario que cada oficina determine), de forma personal presentando C.I o CC. Dicho voto será observado. "Los electores que voten por correspondencia introducirán cada hoja de votación en el sobre de votación correspondiente. Estos serán colocados en el sobre de

remisión conjuntamente con una hoja de identificación que deberá ser llenada por el elector, en la que se indicará claramente: nombre y apellido, Consejo, serie y número de credencial o C.I, firma e impresión dígito pulgar derecha."

El sobre de remisión será recibido por el funcionario del correo, quien entregará al votante la tirilla de dicho sobre como prueba de su voto.

¿Con que documento se vota?

Con Credencial Cívica y/o cédula de identidad

¿Cómo saber si estoy en condiciones de votar?

Consultando el padrón de la Corte Electoral donde figuran todos los electores. El mismo está en la página web de la Corte Electoral, del CES.

En caso que correspondiera y no se encuentre registrado en los padrones; dirigirse en Montevideo ante la Comisión Organizadora y Escrutadora de la Elección (Treinta y Tres 1387), y en el Interior ante la oficina Electoral Departamental correspondiente y las oficinas Inscriptoras delegadas de Canelones.

¿Se puede votar en más de un subsistema?

Sí. Los docentes que trabajen en más de un Consejo emitirán un ÚNICO voto para el CO:DI.CEN y otro voto por cada Desconcentrado en el que se desempeñen.

¿Cuántas hoja de votación debería introducir en los sobres?

Una para la integración del CO.DI.CEN y otra para la integración del CES en sus sobres respectivos.

Habrán cuatro sobres de votación diferenciados por una leyenda que identifica la elección del CO.DI.CEN y cada una de las elecciones de los Consejos (CEIP, CES, CETP)

¿Dónde puedo obtener más información sobre las elecciones?

En la página de la Corte Electoral (www.corteelectoral.gub.uy) o en www.fenapes.org.uy

LISTA 1

ELECCIÓN DE DOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA **EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO

1. La educación es un derecho humano fundamental y es responsabilidad del Estado garantizarla a todos los habitantes del país a lo largo de toda la vida, partiendo de los principios de gratuidad, laicidad y universalidad y asignándole el presupuesto necesario.

Nos oponemos a todo intento de orientar la educación pública hacia conceptos y prácticas del mercantilismo así como a toda forma de privatización de la educación pública.

DEFENSA DE LA AUTONOMÍA DEL ENTE

2. Uruguay tiene una historia peculiar en lo que hace a la concepción de la relación entre Estado, política y educación, en la que el Estado –por disposición constitucional debe garantizar la conducción autónoma del sistema educativo. Esta tradición autonómica, que se remonta a los orígenes mismos de nuestro sistema educativo nacional se ha constituido en una matriz identitaria irrenunciable, de la cual los trabajadores de la educación somos portadores.

Constituye una línea estratégica para nosotros la defensa irrestricta de la autonomía del Ente frente a cualquier intento de fijar directivas externas sobre la ANEP.

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL GOBIERNO

3. A lo largo de la historia de la humanidad la lucha de las organizaciones de los trabajadores, en la permanente confrontación con los sectores dominantes la sociedad, ha disputado espacios de decisión en la perspectiva de construcción de poder popular.

En tal sentido el PIT CNT tiene una vasta tradición de impulsar y apoyar a representantes de los trabajadores en diferentes ámbitos de gobierno.

Tal responsabilidad debe ser asumida en el entendido de que en la conducción política de la sociedad es imprescindible el aporte de los trabajadores organizados en la central sindical con su perspectiva de clase, sus valores de solidaridad, humanismo, justicia, igualdad, y con una visión transformadora del mundo hacia estados más avanzados de la condición humana, en donde el capital no sea rector de las relaciones humanas.

En ese marco, los trabajadores docentes organizados en la CSEU consideramos necesaria la participación de representantes de nuestros sindicatos en los órganos de conducción de la Educación Pública.

DOCENTES Y ESTUDIANTES PROTAGONISTAS

4. Impulsaremos que los docentes sean protagonistas y constructores de las políticas educativas y no meros

ejecutores de diseños educativos realizados en forma inconsulta.

Es desde esta perspectiva que se fortalece y transforma la educación pública. Al mismo tiempo se impulsará que los planteos de los estudiantes organizados en sus respectivos gremios sean efectivamente escuchados y tomadas en cuenta sus propuestas. Las condiciones de aprendizaje inciden directamente sobre los procesos educativos, las voces de los estudiantes, junto a la de los docentes, deben priorizarse a la hora de resolver situaciones.

En consecuencia es fundamental para la ANEP en este nuevo período de gobierno, que la participación de los sujetos de la educación implique considerar las instituciones educativas como espacios privilegiados de interacción e integración de la sociedad y de aprendizaje de convivencia social de niños, jóvenes y adultos. Las escuelas y liceos públicos tienen la vitalidad, la pertinencia social y la necesidad política de ofrecer a los niños y jóvenes la posibilidad de pensarse a sí mismos, de reflexionar sobre el mundo, sobre la sociedad en la cual viven, de entender los procesos que abren o cierran oportunidades históricas.

CONGRESO DE LA EDUCACIÓN como ámbito popular para la construcción de las grandes líneas de las políticas educativas 5. La sociedad uruguaya en el año 2006 mediante el Debate y Congreso de la Educación "Julio Castro" desencadenó un movimiento de participación para la construcción de políticas educativas. En el año 2013, el Congreso "Reyna Reyes" (a pesar de los intentos de las autoridades de disminuir la participación) refrenda el proyecto educativo de los gremios y sindicatos de la educación, frenando una reforma con claros elementos neoliberales. Estos procesos de participación popular implican reconocer a los ciudadanos como sujetos históricos capaces de transformar la sociedad en que viven.

Actualmente establecido por ley, el Congreso Nacional de Educación debe convocarse en el primer año de gobierno. Impulsaremos el cumplimiento de las instancias y las etapas que lo constituyen, velando por la participación más abierta posible y por la difusión y efectiva aplicación de sus resoluciones.

SOBRE EL PRESUPUESTO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

6. Es absolutamente necesario lograr para la ANEP una asignación presupuestal que permita sustentar un sistema de educación pública con infraestructura y materiales educativos apropiados, así como asignar los cargos docentes y no docentes necesarios para llevar adecuadamente la tarea educativa. Este presupuesto no debe ser inferior al equivalente al 6% del PBI para los entes autónomos de la educación, pero nuestro compromiso es impulsar que en cada rendición de cuentas del quinquenio se solicite los recursos

económicos necesarios para desarrollar un real avance en las condiciones laborales de los docentes y condiciones de aprendizaje de los estudiantes.

En lo que refiere a las inversiones se propone optimizar los recursos y las acciones que conlleven a que el parque edilicio de la ANEP, junto al equipamiento mobiliario y de materiales educativos respectivos, estén acordes a las necesidades y nivel que la educación pública de este país requiere.

ASPECTOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

7. Nuestra concepción de avance democrático se basa en reafirmar la negociación colectiva y sus ámbitos bipartitos como principios rectores, en un nuevo marco de relaciones laborales, donde trabajadores y representantes del Estado, designados por el gobierno, debaten desde su lugar, tanto lo macro como lo micro del sistema. Condición sine qua non para que se dé cumplimiento al principio rector de la negociación colectiva, es el más profundo respeto a las libertades sindicales. Los representantes de los trabajadores nos comprometemos a seguir profundizando en la existencia de espacios reales de negociación colectiva.

8. La negociación colectiva y sus ámbitos bipartitos constituyen un avance de la clase trabajadora en su disputa del poder a la clase dominante, y permite a los trabajadores negociar sus condiciones laborales y su salario. Tal como lo han hecho los actuales consejeros representantes de los trabajadores, nos comprometemos a defender, promocionar y profundizar dicho espacio. Los trabajadores tienen el derecho incuestionable a negociar salarios mediante sus organizaciones más representativas (en nuestro caso la CSEU), que permitan satisfacer sus necesidades personales y familiares, y que además les permitan contar con tiempo y recursos que incrementen su saber profesional. La meta para este período debe tener como piso una remuneración docente de ingreso de 30.000 pesos (pesos constantes del año 2015). Además considerando que el estudio y la formación permanente son parte de la tarea del docente, parte de la tarea que no es remunerada, se debe procurar partidas periódicas especiales para libros y otros materiales didácticos.

9. Respecto de otros objetivos para este período proponemos:

a) Impulsar dentro del Consejo Directivo Central una propuesta formal al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo para que en las jubilaciones de los funcionarios del Ente se eliminen los topes actuales de 10 BPC (Base de Prestaciones y Contribuciones) previstos por la ley N° 16.713 de Seguridad Social del 3 de setiembre de 1995.

b) El artículo 105 de la ley especial N° 7 del 23 de setiembre de 1983 dispone que las retribuciones por todo concepto con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario de los

funcionarios públicos no podrá superar el 90% de la retribución del subjerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o jerarca en el caso de que no exista el primero. Esta situación trae aparejado que en los salarios, algunos docentes, inspectores y directores en los grados más altos y de mayor antigüedad dejen de percibir haberes que les corresponden por desempeñarse en sus cargos o integrar tribunales. Proponemos que el Consejo Directivo Central gestione ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo la eliminación de los topes salariales dentro de la ANEP.

c) Incorporación de las partidas extraordinarias al salario base, de forma tal que se tome en cuenta las mismas para la jubilación.

10. De acuerdo a lo trabajado en las Comisiones Bipartitas de Salud Laboral ANEP – CSEU en el ámbito de la ley de negociación colectiva, proponemos impulsar una negociación con el BPS para lograr que todos los trabajadores de la ANEP alcancen las coberturas de todas las prestaciones que el mismo brinda. Siendo la ANEP el organismo del Estado que mayores aportes realiza al BPS, sus trabajadores no reciben ninguna de esas prestaciones.

11. Abordando el tema de prestaciones del BSE, convenios internacionales de la OIT que nuestro Estado suscribió, llevan a la Ley N°16074 que expresa en su artículo 5°: “El Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y demás Organismos Públicos, están obligados a asegurar en el Banco de Seguros del Estado, a todo su personal, cualquiera sea el tipo de tarea que realice. Esta obligación se mantiene aun cuando distintos tipos de reglamentaciones les otorguen el derecho a licencia con goce de sueldo mientras no se reintegren al trabajo.”

¿Qué significa esto? Que mientras el Estado obliga a las empresas privadas a asegurar a sus trabajadores, no se cumple la ley para los trabajadores de la ANEP, en el año 1991 en la Ley de Presupuesto N° 16170 el beneficio se mantiene para muy pocos, resulta imperioso ampliar la cobertura de seguro en caso de accidente en el lugar de trabajo a todos y cada uno de los trabajadores de la ANEP. Entendemos pertinente la promoción de una iniciativa que determine asegurar por parte del Estado la salud de todos los trabajadores de la ANEP.

12. La Administración Nacional de Educación Pública cuenta con alrededor de 12.000 funcionarios de gestión de los cuales gran parte son contratados y no presupuestados.

Con respecto a la estructura organizacional y escalafonaria en la ANEP se debe avanzar en todos los consejos de modo de homogenizar las distintas situaciones que se plantean entendiendo a la ANEP como un sistema. Todavía quedan en la estructura del CODICEN vestigios de anteriores administraciones como lo son las Gerencias que conviven con la nueva estructura de Direcciones Sectoriales, concepción esta última más acorde a un organismo educativo. Una vez

uniformizada la estructura, esto posibilitará que los procesos de gestión operen con coherencia institucional. Otro tema preocupante lo constituye la forma de remuneración de los funcionarios de gestión, que comprende en la gran mayoría de los casos el componente “compensación”. Esta forma de remuneración ha significado que funcionarios que realizan la misma tarea muchas veces perciban salarios diferentes según reciban o no compensaciones, que muchas veces son determinadas en forma discrecional por los jefes o encargados.

En consecuencia constituye una tarea central avanzar en los aspectos de estructura y recomposición de la carrera de los funcionarios de gestión, para ello se tendrán en cuenta –entre otros los siguientes objetivos:

a) Racionalización de la estructura de la ANEP entendiéndola como sistema

b) Definición de los perfiles ocupacionales acorde a la estructura anterior

c) Establecimiento de salarios acordes a los cargos/ función definidos, de modo que a igual función se perciba igual remuneración.

d) Recomposición de la carrera funcional, mediante la implementación de una política fluida de concursos.

ROL DEL CODICEN

13. Desde nuestra visión el Consejo Directivo Central de la ANEP debe tener un rol coordinador en lo que refiere a propuestas educativas. En consecuencia el respeto por la autonomía de cada Consejo en este aspecto nos lleva a pensar que las propuestas de corte educativo que de ellos provengan deben ser prioritarias. Asimismo consideramos que esas políticas deben ser generadas en cada subsistema en forma participativa junto a los colectivos docentes, en particular con las ATD respectivas y con el aporte de los sindicatos.

COORDINACIÓN DE LA ANEP CON OTROS ORGANISMOS

14. La educación por sí sola no puede revertir la pobreza ni tiene como finalidad funciones asistencialistas. La responsabilidad fundamental de la ANEP es impartir educación. En ese sentido el sistema educativo y los docentes deben educar para la justicia social, los derechos humanos, la justicia social y la justa distribución de la riqueza, elementos de primer orden en la comprensión de las causas que dan lugar a las desigualdades sociales. Todos los niños y jóvenes deberán concurrir al sistema educativo y tener sus necesidades básicas satisfechas. A tales efectos es necesaria la coordinación fluida entre la ANEP, el MIDES, el MSP, el INAU y otros órganos afines.

CARRERA DOCENTE

16. El último censo docente realizado en 2007 mostró que el porcentaje de profesores de Educación Secundaria titulados era del 59 %. Mientras que dentro de los no titulados, el 23,5% tienen formación docente incompleta y el 6,7% tiene un título docente no específico (maestros o docente técnico). En la UTU la tasa de titulación específica entre los maestros y profesores técnicos era de 44%, mientras que de los no titulados el 65% cuenta con formación terciaria completa, docente o no. Creemos necesario la elaboración de un programa que brinde oportunidades reales a los docentes que no han completado su carrera, de finalizar la misma. De la misma manera debe fomentarse la formación continua del total del cuerpo docente ampliando las limitantes de establecidas para los posgrados del IPES.

EVALUACIÓN INTEGRADA AL SISTEMA EDUCATIVO

17. Impulsaremos una evaluación integrada al proceso educativo con el fin de lograr una mejora sustancial del sistema. Se trata de impulsar una evaluación de procesos y resultados, con una dimensión de la tarea inspectiva que no se reduzca a medir, clasificar, o controlar, sino por el contrario que busque apoyar, formar y facilitar la mejora continua de los docentes. En ese sentido nos oponemos a todo intento de implementar mediciones estandarizadas internacionales de los aprendizajes de los estudiantes, por su carácter descontextualizado y sus

consecuentes riesgos de dominación cultural. Asimismo rechazamos todo intento de ubicar en rankings, a países, centros educativos, docentes o estudiantes.

CRITERIOS DE EDUCACIÓN DE CALIDAD

18. Una educación que promueva la formación integral de las personas debe ser de calidad. Debemos retomar el concepto desde una perspectiva humanista, no mercantilista, ni subordinada a los cánones neoliberales. Una educación de calidad supone recuperar la reflexión colectiva y crítica de los actores educativos sobre sus prácticas de aula, institucionales y sistémicas, para su necesaria transformación. Supone además resaltar la perspectiva críticoreflexiva en la implementación de las políticas educativas, y la participación de los docentes en su construcción, ejecución y seguimiento.

Asimismo, una educación de calidad implica la coherencia entre planes, programas, currículos, métodos y medios educativos en general con los principios y fines de la educación, a la participación docente y a su nivel de profesionalización. También al grado en que los aprendizajes resulten de estrategias y métodos en los que el educando, se apropie no sólo del conocimiento sino del proceso que le conduce al mismo, y al grado en que los integrantes de la comunidad educativa se apropien culturalmente de los centros educativos de su localidad.



NUESTROS CANDIDATOS

C.E.S.

Elección de un Miembro del Consejo de Educación Secundaria

LEMA "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA"

*Titular: Prof. Isabel Jaureguy
Suplente: Prof. Carlos Rivero
Suplente: Prof. Rosario Culazzo
Suplente: Prof. Marta Farías
Suplente: Prof. Ana Pescetto*

18 de noviembre de 2015

NUESTROS CANDIDATOS

CO.DI.CEN

*Elección de dos Miembros del Consejo Directivo Central de la
Administración Nacional de Educación Pública*

LEMA "EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA"

1er. Titular: Mtra. Elizabeth Ivaldi

Suplente: Mtro. Téc. Juan Pérez

Suplente: Prof. Rosario Culazzo

Suplente: Mtra. Gabriela Dobal

Suplente: Mtra. Elbia Pereira

2do. Titular: Prof. Walter Fernández

Suplente: Mtro. Téc. Carlos Pivani

Suplente: Mtra. Gabriela Arbeleche

Suplente: Mtro. Téc. Víctor Rosado

Suplente: Prof. Manuel Oroño

18 de noviembre de 2015

LISTA 2011

ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

1. Mejorar las condiciones de aprender y las condiciones de enseñar

El acto de enseñar y el acto de aprender requieren ciertas condiciones para llevarse a cabo de manera adecuada, ya que de otro modo se generan fuertes desigualdades. Por ello es necesario que poner énfasis en los siguientes aspectos:

- Política de construcción de edificios de acuerdo a las necesidades
- Sistemas ágiles de mantenimiento y servicios que atiendan la infraestructura
- Cobertura de equipos multidisciplinarios tanto en Ciclo Básico como en Bachillerato
- Disminución del tamaño de los grupos, sin disparidades por liceo
- Aumento de las cajas chicas para gastos que reciben los liceos
- Derivación de partidas especiales para compra de materiales didácticos
- Seguir trabajando en mejores elecciones de horas, respetando los acuerdos que se logran en las mesas bipartitas
- Modificar el actual sistema de categorización de liceos, incorporando aspectos de orden cualitativo (evitando la estigmatización y criterios propios de pedagogías liberales)

2. Fortalecer el espacio del profesorado y del

funcionariado

El profesorado es el actor privilegiado que posibilita que el acto de enseñar se lleve a cabo en las clases. Ello requiere una comprensión de ese colectivo como profesionales responsables y comprometidos sin los cuales no es posible que nada acontezca en las aulas. Por eso, reivindicamos las siguientes acciones:

- Reforzar el lugar de la consulta, dándole a las A.T.D. el lugar que les corresponde
- Incluir a los docentes en los procesos de aplicación de reformas y adaptaciones
- Avanzar en materia de salud laboral, promulgando la conformación y funcionamiento de las comisiones liceales bipartitas con una mayor coordinación con la comisión central.
- Instrumentar mecanismos de formación continua, especialmente para localidades alejadas
- Fortalecimiento de las Salas docentes en todas sus especificidades académicas y funcionales, jerarquizando el intercambio y la generación de estudios
- Profundizar políticas de concursos desde una concepción de carrera funcional, especialmente para Inspectores de Asignaturas y nuevas dependencias
- Generar convocatorias a cubrir cargos del Escalafón C (Administrativos) y F (Servicios) de manera regular
- Revisión de los Reglamentos Funcionales, especialmente de aquella que todavía subsiste desde la dictadura

- Pago del grado a los Directores y Subdirectores

- Generar un sistema escalafonario para Directores y Subdirectores de acuerdo al Art. 13 del E.F.D.

3. Asegurar el acceso a la información en materias sustantivas

Los docentes y funcionarios suelen tener mala y escasa información de aspectos sensibles que hacen a su condición y derechos. El acceso a la información, como derecho humano instrumental, debe ser garantizado por el Consejo.

Ello requiere que se realicen los siguientes cambios:

- Generar un nuevo recibo de cobro que sea de fácil comprensión
- Instrumentar mecanismos viables y ágiles para el conocimiento de los descuentos e inasistencias
- Generación de la Fórmula 79 (Ficha Anual Docente) en el portal del servicios para un mejor control de los interesados
- Acceso en línea de los informes de calificación y archivo de los mismos
- Divulgación de cartillas de derechos en la web del C.E.S. para facilitar el conocimiento de la normativa imprescindible
- Trabajar para un adecuado ingreso, desarrollo y finalización de la carrera docente y funcional.
- Promover la formación permanente de los docentes en la investigación y acción pedagógica a través de becas, concursos, incorporando fondos específicos para tal fin,

4. Hacer posible la integración en todos los niveles de la enseñanza

La discusión en política educativa se centra en la oposición entre una educación que incluye o una educación que integra. Integrar significa responder a las necesidades de todos los estudiantes, cualquiera sea su condición, como sistema público estatal. Consideramos que atender debidamente esas poblaciones de jóvenes o adultos, requiere ajustes y recursos.

Por eso esperamos que podamos:

- Promover del ces todas las acciones que tiendan a la formación y especialización docente.
- Revisar los Programas Educativos Especiales generando evaluaciones sistemáticas de los mismos
- Definir aquellos programas especiales que tienen carácter permanente dotándoles de las estructuras necesarias
- Sistematizar el conocimiento acumulado por el Centro de Recursos para Ciegos y Baja Visión y el Centro de Recursos para Sordos, facilitando la capacitación docente y la generación de documentos
- Atender las poblaciones que no tienen una trayectoria planificada, como ocurre con los estudiantes con T.E.A. (Trastorno del Espectro Autista)
- Revisión de las opciones disponibles en los Liceos Nocturnos y Extraedad para garantizar la accesibilidad

Como representantes de los trabajadores fundamos nuestra estrategia en el resguardo de la autonomía de los entes de la enseñanza y el sistema educativo público estatal. Este principio implica necesariamente la participación de los trabajadores organizados en todos sus niveles de conducción y construcción de políticas educativas. En este sentido bregaremos por proteger y profundizar los espacios conquistados por las luchas populares como ser los habilitados por la negociación colectiva y todos los ámbitos bipartitos, así como la defensa de un proyecto educativo popular y democrático elaborado por los propios trabajadores.

VIENE, VIENE... ¿VENDRÁ?



MARIO BANGO

Luego de una serie de hechos que han demostrado que no es éste, un gobierno de izquierda, donde han atacado las libertades sindicales atropellando nuestros derechos, corresponde sin dejar de lado la lucha, realizar un análisis de lo que pretenden hacer con la educación pública y en especial con la enseñanza secundaria .

Dejaremos atrás , pero no en el olvido , la declaración de esencialidad de Vázquez , las migajas que nos tiró Astori en el presupuesto, el comentario desubicado (como ella) de la Muñoz de que daremos clase hasta en navidad , la represión de Bonomi que sólo él no vio , la extorsión de Murro además de su ridícula propuesta de levantar un conflicto dándonos un par de lentes y mejorar nuestra dentadura , el pretender amedrentarnos castigándonos económicamente por parte del Codicen y el Ces descontándonos todos los paros juntos ,etc,etc. Digo pretenden pues, para que les quede claro, no habrá reforma ni nada que se le parezca sin la participación de los docentes, al menos sin los que estamos sindicalizados.

Lo primero que se evidencia es la voluntad de fraccionar a secundaria en este período de gobierno.

La anterior presidencia de Vázquez impuso una ley de educación, desconociendo lo emanado del Congreso Julio Castro y contra la posición de nuestro sindicato y la del Congreso del PIT-CNT. Poco le importó al autoritario presidente de los orientales cual era nuestra opinión.

No pudo en ese mandato atomizar a secundaria y hacer de ella una división que, por aquel entonces, parecía como administrativa y hoy a la luz de los discursos de los tecnócratas que lo rodean toma un cariz diferente.

El "ciclo único hasta los 14 años "ha estado en estos últimos tiempos como propuesta firme, llevar adelante esta reforma necesita de una estructura diferente a la que actualmente hay, sería imposible con un CES como el que actualmente tenemos, transitar este camino reformista. Sin embargo creando el consejo de ciclo básico, tal cual lo establece la ley, se allanaría el camino para iniciar el cambio de ADN que tontamente están pregonando. Por si esto no fuera suficiente la obligatoriedad, que la ley impone, de que allí dicten clase solamente los titulados abre la puerta para que maestros colonicen la enseñanza básica en secundaria. Pretenden también iniciar en este período la era de la enseñanza asistencialista en secundaria.

Su aspiración es que al final del quinquenio 30 liceos de tiempo completo y 70 de tiempo extendido atiendan (enseñen, alimenten y entretengan) a 49.000 jóvenes, en especial en aquellos lugares de contexto de vulnerabilidad socioeducativa.

Hoy tenemos 3 liceos con la modalidad de tiempo completo y la verdad es que, al menos 2 de ellos, han sido un rotundo fracaso. Tanto Rivera 4 como San Luis no cumplen con el propósito que fueron creados. En principio ambos carecen de una infraestructura acorde, además de carencia de talleristas, no hay actividades extracurriculares que resulten atractivas, faltan además equipos multidisciplinarios, funcionarios administrativos y de servicio, etc, etc. Sobre el tercer liceo que actualmente es de tiempo completo, me refiero a Ismael Cortinas, sólo vi su faraónica construcción desde afuera y desconozco su funcionamiento, por tanto no puedo opinar.

¿Qué hay además en esta propuesta demagógica?
¿Será la intención de retornar a un camino que ya se intentó hacer en la década del 90?

En la propuesta de tiempo completo dice *“Los docentes de las asignaturas que integran los campos disciplinares de las ciencias sociales y las ciencias experimentales trabajarán 2 horas en forma simultáneas en duplas docentes (o en tríos en el caso de 3er año) y 1 hora en forma individual”*. La pregunta es ¿volvemos a la enseñanza por áreas? , Cuando el año pasado los inspectores recorrieron el país en salas docentes planteando la interdisciplinariedad, ¿estaban preparando el terreno?

En el 2016 se agregarían a los tres liceos arriba mencionados dos más, bueno en realidad el de Las Piedras 5 (así lo llaman las autoridades) no es a mi juicio un liceo sino una idea inacabada de lo que debe considerarse un liceo. Un despropósito arquitectónico con apenas 2 aulas y media que seguramente construirán el año que viene ,en el casi inexistente patio, un par de contenedores y los alumnos irán a almorzar y merendar en la escuela de tiempo completo que está enfrente (distorsionando su funcionamiento y el de la escuela). El restante, la Barra de Maldonado, con algo más de espacio disponible pero con igual dificultad a la hora del almuerzo y meriendas que según expresan las autoridades en su fundamentación *“también son considerados tiempos pedagógicos y de aprendizaje.”*, y más adelante expresan *“La organización de esta instancia puede instrumentarse con la participación de los propios estudiantes, docentes y familias”*

¿Agregarémos a nuestra tarea docente la de chef o metre por el miserable aumento que el presupuesto nos va a dar?

Por si esto fuera poco el cuerpo docente tendrá horas destinadas *“a la atención a las familias”*, claro que para ello crearán una variante de lo que es un profesor cargo. Al que elija toda la unidad docente en un mismo centro se le asignarán además de las cuatro horas de coordinación, cuatro más para tutoría y dos más para, entre otras cosas, atender a padres.

Ellos dicen que el liceo de tiempo completo *“es un centro que atiende a 9 grupos de 30 estudiantes cada uno”*, le aplican el IVA a nuestro reclamo de grupos de no más de 25 alumnos o dicho de otra manera, desconocen nuestras reivindicaciones.

Y entre los objetivos específicos mencionan en primer lugar *“Desarrollar una propuesta educativa atractiva y flexible”*. Quienes estamos en la docencia sabemos a lo que apuntan cuando hablan de propuestas flexibles, tienen que mejorar los índices de aprobación a como dé lugar.

En la otra propuesta asistencialista, los liceos de tiempo extendido (que en 2016 serán 14 , aún no nos han dicho cuales serán) allí *“se construirá a partir de una fuerte coordinación a nivel territorial , de las organizaciones del Estado y de la sociedad civil”* y más adelante dicen *“Actualmente no se dispone de los espacios y recursos*

necesarios para llevar adelante estas actividades extraescolares ,por ello se vuelve imprescindible que Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), clubes sociales y deportivos , municipios y otras instituciones del Estado pasen a cumplir un rol esencial en la construcción de esta particular propuesta pedagógica” Una sola lectura de lo anteriormente explicitado por parte de las autoridades de la enseñanza nos deja una serie de dudas , un análisis profundo, que por motivo de espacio no voy a desarrollar, nos da pánico .¿Se introducen las tercerizaciones en el corazón de la enseñanza?, ¿Le abrimos la puerta, entre otros a las ONG, que ahora le llaman OSC también en los liceos de tiempo extendido? ¿No les bastó con la nefasta experiencia de la participación de las ONG en las aulas comunitarias?

Habría mucho más para decir sobre la propuesta educativa que pretenden llevar adelante en el quinquenio , cada uno de nosotros debe informarse sobre ello y nuestro colectivo discutirá y resolverá que camino debemos recorrer.

Todo parece indicar que se viene una reforma educativa y hay que estar alerta pues sin nosotros, sin duda, esa intención se transforma en pregunta ¿vendrá?.

PONENCIA: MUNDIALIZACIÓN, **LUCHAS SOCIALES Y ESTADOS NACIONALES** *TERCERA PARTE: EL ROL DE LA **REPÚBLICA POPULAR CHINA***



JULIO A. LOUIS

La República Popular China tiene y tendrá aún más un papel decisivo en este siglo. Es la nación de más vertiginoso desarrollo en la economía mundial y la principal potencia desafiante del poder estadounidense y europeo. Según el Partido Comunista -el más importante de los ocho existentes- China se encuentra en la fase inferior del socialismo en la que permanecerá hasta fines del siglo XXI y la tarea principal, es desarrollar las fuerzas productivas, en atraso extremo, con activa presencia de una clase burguesa fortalecida. Además, se está dotando de todos los instrumentos - diplomáticos, económicos, financieros, tecnológicos y militares- para desafiar a EEUU.

Las líneas siguientes solo pretenden aportar elementos básicos. La china es una milenaria civilización carente de interrupciones históricas, basada en un modo de producción tributario, de base campesina, de autoritarismo férreo, con el papel rector de una elite letrada que impone su ideología clasista (los mandarines usaban larguísimas uñas para demostrar su incontaminación de las inmundicias del trabajo físico). El capitalismo penetra con invasiones extranjeras, y se alía con la aristocracia local. La modernización tuvo su centro en la costa y no llegó a todo el territorio.

La revolución dirigida por el Partido Comunista proyecta una fase de transición al socialismo, denominada Nueva Democracia. Reconoce la imposibilidad de implantar el socialismo, esto es que los medios de producción y de cambio dejen de ser privados para ser de la sociedad, y que cada trabajador reciba de la sociedad tanto como le ha dado. Para alcanzar el socialismo considera imprescindible previamente desarrollar las fuerzas de producción y dotar de condiciones de vida básicas a las clases populares (alimentación, salud, vivienda, alfabetización), sin cuya consciente

y activa participación se recae en nuevos sistemas de explotación y de dominación.

China ha logrado éxitos. De ser una economía pobre y marginada ha pasado a ser la primera mundial en paridad de poder de compra y la segunda en números absolutos. Ha conseguido alimentar, vestir y dar techo a más de 1300 millones, y sacado de la pobreza a 600 millones de personas. Se ha convertido en la fábrica del mundo y acumulado 3.8 billones de dólares en divisas. Los ha empezado a invertir bilateralmente en los cinco continentes. Bajo Xi Jinping, se ha establecido el Nuevo Banco de Desarrollo de los BRICS con sede en Shangai y la creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura con 22 países. En síntesis, toma la iniciativa.

La preocupación estadounidense la manifiesta el ex Canciller Henry Kissinger que destaca que los líderes chinos no piensan como los occidentales, lo que es reflejo del juego estratégico más común en las dos culturas. Los occidentales juegan ajedrez, cuyo objetivo es eliminar al rey lo antes posible, mientras los chinos prefieren el go, en que el objetivo no es matar al rival de una manera frontal, sino más bien rodearlo hasta que ya no tenga escapatoria. Los líderes chinos han aplicado esa estrategia a nivel doméstico. Así, han introducido cambios y reformas sin eliminar las instituciones anteriores (las zonas especiales de libre comercio son un ejemplo). Lo mismo pasa con la reforma del sistema financiero y monetario internacional. Al ver que EEUU y Europa no quieren democratizar las instituciones de Bretton Woods, China está construyendo un entramado financiero bilateral y multilateral paralelo sin cuestionar el orden establecido frontalmente.

Su orden de prioridades, geoestratégicas y geopolíticas está bien definido. Desarrollar el oeste del país (todavía muy pobre) y para ello mejorar la inter-conectividad con Asia Central y el Índico. "Acercar" económica y políticamente (vía mar, aire, tierra y ciberespacio) a los países del ASEAN (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático, de 16 naciones). Reducir los riesgos geopolíticos y para eso diversificar las rutas comerciales, terrestres y marítimas con la UE (su principal socio económico). Por eso, tras décadas de desarrollo absorbiendo inversiones extranjeras a velocidad vertiginosa, la estrategia actual es hacer que su capital fluya hacia sus vecinos. Ya es el mayor socio comercial de los países de Asia Central y de varios latinoamericanos y africanos. En 2014 en Nuestra América la banca china ha prestado más dinero que el Banco Mundial y el BID reunidos, siendo Venezuela su mayor receptora.

Si se suma la creación de nuevas rutas terrestres y marítimas hacia occidente, la cooperación con los BRICS, la vinculación acelerada entre los miembros de la Organización de Cooperación de Shanghai, el papel influyente en el Movimiento de No Alineados (el G-77), la activa relación con la CELAC, el desarrollo defensivo (China está rodeada de bases militares de EE.UU. pero no tiene ninguna base en el extranjero), la cooperación económica con África y América Latina sin las clásicas recetas del FMI, se comprende que el mundo se le esté inclinando a favor. Basta considerar que los BRICS aumentan su peso en el PBI mundial del 19% al 30% entre 2001 y 2014. En 2014 el bloque representa en el mundo el 45% de la industria agrícola, el 17% del comercio y el 13% de los servicios.¹

Se ha afirmado que otorgando preponderancia a ciertos aspectos bien puede fundamentarse el presente y el futuro de China como capitalista o socialista. Su Partido Comunista sostiene que se mantienen los objetivos socialistas y comunistas. Lo fundamenta en que si bien ha crecido el sector privado (hay burgueses millonarios y explotación capitalista) que posee capital importancia en las exportaciones, el grueso de las empresas (de productividad menor) y del personal empleado son estatales. Se señala que el "socialismo de mercado" determina que las cooperativas, aldeas y empresas familiares, funcionen en sistema mixto (privado-público) y sea el Estado quien dé las directivas generales, planifique centralmente, asegure el control estratégico y distribuya la plusvalía. La economía de mercado permite comercializar y liberar de cargas burocráticas, males de los planes rígidamente centralizados. Por otra parte, no admiten tratados bilaterales de inversiones (a pesar de lo cual es el país con mayores inversiones extranjeras) ni los clásicos tratados de libre comercio. Mantiene el control de la banca, del cambio y del comercio exterior y el Estado es el principal agente económico. Ha crecido la capacidad de consumo de la población, el acceso a la salud, a la educación, a la vivienda, a las telecomunicaciones, a las vías de transporte y a la investigación técnico-científica.

La dirección china combate el concepto de "choque de civilizaciones" en pos de la convivencia sin superioridad. El Presidente Xi Jinping en la ONU (2014), ha contradicho la teoría del choque de civilizaciones (Toynbee, Huntington en 1993), y afirmado que "Si todas las civilizaciones pueden defender la inclusividad, el llamado 'choque de civilizaciones' quedará descartado y la armonía de las civilizaciones se convertirá en realidad", defendiendo "la necesidad de los intercambios y el aprendizaje mutuo entre las civilizaciones" y considerando que todas las civilizaciones tiene fortalezas y debilidades y ninguna es superior a las otras.²

Sin embargo, caben legítimas dudas hacia adónde se proyecta China y la necesidad de estudiar en profundidad su evolución, en tanto sus luchas sociales y políticas son intensas, entre líneas y aspiraciones diferentes.

Nuestra América: presente y futuro

En varios Estados Nacionales de Nuestra América se intentan construir alternativas al capitalismo dependiente; y son campo de batalla entre los pueblos y las pretensiones de los sectores comandados por la burguesía transnacional en pos de revertir los avances y de reinsertar a esos países en el "nuevo" orden panamericano y mundial.

El ex Secretario General de ALADI (Asociación Latinoamericana de la Integración), el economista ecuatoriano Leonardo Mejía, estudia en profundidad el liderazgo de Brasil, derivado de su extensión geográfica (8.514.877 Km²), del tamaño de su población (203.4 millones en 2010) y de la dimensión de su economía (PBI. 2.090.000 millones de USD, en 2010) y el surgimiento de intereses divergentes que cuestionan su liderazgo. "Propuestas tanto por los gobiernos de izquierda como por aquellos que han suscritos acuerdos de libre comercio con los Estados Unidos y otros países desarrollados."³

Definir la relación de Brasil con los otros Estados Nacionales es cardinal para todos. Valoramos imprescindible crear una Gran Nación Nuestra Americana, que tienda a la igualdad en el continente más desigual privilegiando a los más débiles, aprendiendo de experiencias fallidas (como el CAME o Consejo de Asistencia Económica Mutua) donde hubo un centro poderoso (la Unión Soviética) y una periferia. Y aprendiendo de nuestra historia, pues Artigas intenta la igualdad provincial, mientras que ahora hay que intentar la igualdad de las naciones fragmentadas en la Patria Grande recompuesta. O de Bolívar que intenta la integración en el Congreso de Panamá (1826). Habrá que cuidarse de la prepotencia y del egoísmo de las Patrias Chicas más fuertes, con tendencia a ser opresoras y evitar que Nuestra América se convierta en el glacis de un Brasil imperialista.

Se perciben históricamente etapas diferentes: **Hispanoamérica** es la denominación para la época de la independencia, pues Brasil rehúsa la invitación al Congreso de Panamá y en buena medida, se auto-margina de esa lucha; **Latinoamérica** es la denominación producto de la influencia cultural francesa del siglo XIX, y abarca a Haití y a Brasil; **Nuestra América** (nombre acuñado por José Martí, y reflatado por Hugo Chávez) es la denominación actual adecuada, englobando a las etnias aborígenes y a otras influencias europeas: holandeses, ingleses, daneses, como en Guyana, Surinam y probablemente Groenlandia. También debe analizarse la incorporación futura de los denominados "kelpers" como ya se han incorporado habitantes de antiguas colonias inglesas, hoy Estados independientes, a la UNASUR y a la CELAC, para lo cual Uruguay tendrá que desligarse de la tesis patriótera de las "Malvinas argentinas" sin serios fundamentos históricos y con dudoso fundamento geográfico. Uruguay carece de una estrategia de política exterior y es un péndulo que, ora reclama un "aliado poderoso y lejano" o un "tío protector" contra sus vecinos, ora se trepa a reivindicaciones de éstos sin valorar sus derechos históricos y geográficos, como acontece con su postura pro-argentina acerca de las Islas Malvinas.

Nos sumamos a la advertencia que el escenario es de incertidumbre entre la dominación estadounidense y la independencia regional, nunca tan cercana ni tan amenazada. Mientras, la región no parece preparada

para afrontar la agresión y entre sus naciones prevalece la rivalidad. Solo Brasil y los tres países sudamericanos del ALBA-TCP (Bolivia, Ecuador, Venezuela) son conscientes del peligro, aunque Brasil parece virar de liderar la unidad de Nuestra América a actuar por su exclusiva cuenta. Chile, Perú, Colombia y Paraguay se alinean con EEUU. Uruguay y Guyana se habían mantenido en posición ambigua, aunque se están re-alineando con EEUU y la UE. En la Cumbre del MERCOSUR de Julio de 2015, Paraguay y Uruguay proponen un TLC con la UE y acuerdos con la Alianza del Pacífico, confrontando con la posición mayoritaria. Argentina es torpe para vincularse con sus vecinos.

Son los trabajadores, la intelectualidad avanzada y las fuerzas sociales y políticas populares –con o sin los gobiernos progresistas– quienes deben tomar la antorcha de la integración liberadora, obligados a defenderse unidos en todos los terrenos: económico, político, militar, cultural, como enseñan los versos del Martín Fierro: "los hermanos sean unidos/que esa es la ley primera/ mientras ellos se pelean/los devoran los de afuera". Y más allá de la región, debemos saber que la mundialización impuesta por el gran capital, a largo plazo, solo la podrá vencer el internacionalismo de los trabajadores y de los oprimidos.

**Instituto de Profesores Artigas.
Montevideo.
Julio de 2015**

1) Aidiana Martínez. "BRICS: afianzamiento del Mundo Multipolar ante la decadencia del FMI". "Barómetro Internacional". 20-7-2015

2) Sergio Rodríguez Gelfenstein. "China, una hegemonía distinta para el sistema internacional del siglo XXI". "Barómetro Internacional". 2015

3) Prof. Leonardo Mejía. "Geopolítica de la integración sub-regional. El rol de Brasil". Impreso en La Huella. Ecuador. Página 122.

PARTE DE LAS RESOLUCIONES DE CONGRESO EXTRAORDINARIO DE FeNaPES 12 Y 13 DE JUNIO DE 2009

1) Ley de Educación: participación en las distintas instancias que la Ley prevé.

Sobre cómo seguir.

"En cada fenómeno es imprescindible percibir las contradicciones para estar en condiciones de operar sobre las mismas." La derrota que sufrimos al intentar que esta ley no se aprobase no surgió de la nada. Si bien ninguna organización popular ha salido en apoyo de esta ley, y aunque el propio congreso de la fuerza política en el gobierno fue muy crítico con dicha norma, no hubo movilización popular masiva para frenar la aprobación de la ley.

La participación es un tema táctico ante el nuevo escenario que plantea la Ley. No coincidimos con aquellos que plantean no incidir en la nueva realidad porque esto implicaría legitimar la ley. Nosotros decimos que la ley (aunque no la compartamos) está vigente y el proceso parlamentario la legitimó. De lo que se trata es de incidir en su reglamentación y en su puesta en marcha para confrontar con los operadores de siempre y evitar que lo más perjudicial para la educación uruguaya sea establecido. En definitiva, debemos actuar sobre la realidad y no ser meros espectadores de un teatro manejado por otros.

Participar no compromete la coherencia entre el discurso y la acción, ni los valores y objetivos que nos definen como Federación.

Asimismo podemos afirmar que habrá consejeros electos por los docentes. ¿Qué nos conviene más? ¿Qué sean aspirantes a tecnócratas acomodados, al servicio de la autoridad y sus propios bolsillos? ¿O que sean hombres y mujeres consustanciados con los principios de nuestro sindicato y el movimiento popular?.

Los consejeros electos por los docentes, aunque en franca minoría deben ser los voceros de las demandas

populares y defender la educación de los hijos de los trabajadores, marcar la voz discordante y controlar a las autoridades designadas políticamente. Participar ocupando los cargos no implica dejar de lado las movilizaciones. Es necesario utilizar los resquicios legales para dar la lucha y profundizarla, como así lo ha hecho históricamente la Federación. Esto debe llevar a un mayor involucramiento y responsabilidad en la discusión y la movilización.

Y siempre con el objetivo de que esta ley sea sustituida por otra que consagre la autonomía y el cogobierno. No existe contradicción entre la participación institucional y la movilización en la calle. Si tomamos este camino, también deberemos construir una formidable y organizada movilización popular, entre otras cosas para que los compañeros a los que pongamos en puestos de autoridad se sientan respaldados (y puedan esgrimir ese apoyo como argumento).

Por esto la Fenapes debe enarbolar bien altas sus banderas históricas y defender en el ámbito que sea la educación pública uruguaya, llenar todos los espacios de contenidos populares y democráticos que defiendan los intereses superiores del pueblo oriental.

Aquellos espacios que no ocupemos serán llenados por oportunistas, que sin duda poco tendrán que ver con la defensa de la educación de este pueblo. Por esto planteamos que la presencia de Fenapes en las instancias de instrumentación de la ley y luego en los diferentes organismos que la misma prevé es necesaria y no legitimadora.

La participación nos permite información de primera mano, el sindicato se puede adelantar a los acontecimientos y tomar posición antes de que las autoridades resuelvan. Nos da un mayor conocimiento de estas instancias y de la realidad de todo el país. El sindicato podrá resolver cuándo seguir y cuándo retirarse.

La ley prevé tres diferentes niveles de participación. Sostenemos que debemos participar en todos ellos. El nivel micro lo constituyen los consejos de participación liceal. Consideramos que es practicando la democracia donde ella se aprehende, por lo cual, es desde la práctica de las formas de funcionamiento de la asamblea, desde las propuestas aprobadas o rechazadas, desde la forma de resolución de los conflictos planteados donde podemos incidir no sólo en nuestros alumnos sino en la comunidad educativa toda.

A nivel departamental justamente debemos tener nuestras voces y oídos para evitar y sobre todo controlar los procesos de departamentalización y fragmentación que no compartimos. Como planteábamos más arriba, estamos a favor de un sistema nacional de educación público y estatal.

A nivel macro los argumentos ya fueron expuestos: el contralor, la denuncia crítica y la propuesta (visualizada por los trabajadores todos) Lo que está en juego es la educación de los hijos de los trabajadores y no podemos quedar por fuera del pueblo haciendo su historia.

La participación en los diferentes espacios previstos por la Ley General de Educación se realizará en base a las siguientes condiciones:

A- Que las posiciones del delegado consejero manifiesten siempre lo acordado por el Sindicato en todas sus acciones.

B- La Asamblea General de Delegados (AGD) evaluará en forma permanente y decidirá si los consejeros siguen siendo representativos de la FENAPES, llegando incluso, si es necesario, a su desafiliación.

C- Enviar a FENAPES cada 15 días, plazo máximo, informes periódicos. Estos llegarán inmediatamente a las filiales.

D- Salvo cuando las circunstancias no lo permitan, y que serán casos establecidos por el Congreso, el representante de FENAPES deberá consultar al Ejecutivo sobre las acciones a seguir.

E- Tener carta de renuncia al momento de presentarse a la elección en manos de FENAPES.

CARPA POR EL TRABAJO Y LA DIGNIDAD DEL 9 AL 14 DE NOVIEMBRE PLAZA 1º DE MAYO

Introducción:

En el marco de la discusión a nivel parlamentario de la "Ley de Empleo para las Personas en situación de Discapacidad en el ámbito privado" se tiene previsto instalar una carpa en la plaza 1º. de Mayo con el fin de acompañar la discusión parlamentaria, a la vez de dar mayor difusión a la temática de las diferentes realidades que se viven desde los colectivos con discapacidad.

En este sentido invitamos a todos los colectivos que participaron de la elaboración de dicho proyecto de ley y demás instituciones interesadas en trabajar en favor de los derechos de las personas en situación de discapacidad a que presenten sus propuestas.

La infraestructura habilitará el desarrollo de actividades de difusión, concientización de la situación de los diferentes colectivos, discusión de ejes temáticos y proyecciones de audio visuales, relacionando principalmente el mundo del trabajo y la situación de discapacidad.

ACTIVIDADES:

1. DIFUSIÓN
2. CONCIENTIZACIÓN
3. MESAS DEBATES (ejes temáticos)
 - a. LOGROS INVISIBLES
 - b. LOS DERECHOS EN NÚMEROS
 - c. ENCUENTRO CON LEGISLADORES
 - d. ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 - e. MEMORIAS DE LA DISCAPACIDAD
 - f. DEPORTE, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE
 - g. FOGONES MUSICALES
4. PROYECCIÓN DE AUDIO-VISUALES.

Así mismo se contará con varios medios de comunicación que se instalarán en dicho espacio, con la participación de organizaciones extranjeras y con diferentes actividades tendientes a poner en acción el ejercicio de derechos (ej. derecho al transporte).

Por consultas y/o participación:

Correo: pitcntdiscapacidad@vera.com.uy
Teléfonos: 091.643.301 - 099258913

Coorganizan:

**COMISIÓN DE DISCAPACIDAD PIT-CNT
COMISION DE DISCAPACIDAD SUNCA**

Organigrama de Actividades

ACTIVIDADES	HORARIO	LUNES 9/11	MARTES 10/11	MIÉRCOLES 11/11	JUEVES 12/11	VIERNES 13/11	SÁBADO 14/11
Difusión	12 a 16hs						
Actividades De Concientización	16 a 17hs.						
MESAS (EJE TEMÁTICO)	17 a 19hs	Logros invisibles	Los Derechos en Números	Encuentro con Legisladores	Encuentro de Organizaciones de Personas con Discapacidad	Memorias de la discapacidad	Deporte, Recreación y Tiempo Libre
Proyecciones Audiovisuales	19 a 21hs.				Espectáculos Musicales		

¿QUERÉS SER PARTE DE LA FENAPES? AFILIATE



Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria

CSEU - PIT-CNT

FILIAL: _____

Nombre completo: _____

C.I.: _____

Dirección: _____

Departamento: _____ Ciudad: _____

Tel./cel: _____ correo electrónico: _____

Asignatura: _____ N° de cobro: _____

Liceos en que trabaja:

1: _____ N° de horas: _____

2: _____ N° de horas: _____

3: _____ N° de horas: _____

Declaro que conozco los Estatutos de FENAPES y me comprometo a cumplirlos. Autorizo a División Hacienda de Enseñanza Secundaria a retener de mis haberes el importe correspondiente a cuota social, el cual será el que fije la Federación Nacional de Profesores de Enseñanza Secundaria. Dejo constancia que dicho importe será retenido en forma mensual y en todos los casos, los pagos se computarán a favor de FENAPES.

Fecha: _____ Firma: _____

Contrafirma: _____

Socios que lo presentan:

1: _____

2: _____

Acercanos tu opinión y comentarios a: prensapropagandafenapes@gmail.com

XV



FeNaPES
CSEU / PIT - CNT

Congreso de FeNaPES.



**En Defensa de la Educación Pública
y las Libertades Sindicales.**

Piriápolis del 10 al 13 de diciembre de 2015